

Acta No. 74.

En la ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, a las 18:40 dieciocho cuarenta del día 19 diecinueve de febrero de 1981 mil novecientos ochenta y uno, previa convocatoria enviada con la oportunidad reglamentaria, se reunieron los

miembros del Consejo Universitario de la Universidad de Colima en el local de la Biblioteca Central "Lic. Alberto Herrera Carrillo", con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de esa fecha. Dicha convocatoria se agrega como anexo no. 1 al apéndice del libro de actas. A la hora ya señalada, el C. Presidente del H. Consejo y Rector de la Universidad, Lic. J. Humberto Silva Ochoa, declaró abiertos los trabajos y puso a la consideración de la asamblea la orden del día enviada, que consta de los puntos siguientes: 1. - Presentación y aprobación de la orden del día; 2. - Lista de presentes; 3. - Lectura del acta de la sesión anterior; 4. - Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del contrato colectivo de trabajo; 5. - asuntos generales y 6. - clausura. Puesta a votación, tal orden del día fue aprobada y se agrega al apéndice del libro de actas como anexo No. 2, cumpliéndose así el primer punto de dicha orden...

En cumplimiento del segundo punto, el C. Presidente pidió al Lic. Gerardo Moreno Peña, dar lectura a la lista de los miembros convocados y cumplido esto declaró haber quórum para la celebración de la sesión por lo cual el C. Presidente declaró legalmente constituida la asamblea del consejo a las 18:40 dieciocho en sesenta. La lista de asistencia se agrega al apéndice del libro de actas como

anexo No. 3. -----

En cumplimiento del tercer punto, el Lic. Silva solicitó al C. Lic. Juan José Farián Flores, dar lectura al acta de la sesión anterior, correspondiente al 16 dieciseis de diciembre del año anterior, la cual, una vez leída y puesta a consideración de la asamblea, fue aprobada por unanimidad.

Pasando al punto No. 4, o sea lectura, discusión y aprobación en su caso, del contrato colectivo de trabajo, que deberán firmar la Universidad de Colima con el Sindicato Único de Trabajadores de la propia Institución, el C. Rector manifestó haber enviado a la Comisión de Relaciones laborales, para su estudio y dictamen, un proyecto de Contrato Colectivo de Trabajo. Dicha comisión, integrada por el C. P. Francisco Javier Soto Rodríguez, el Profr. Juan Medina Alatorre, el Lic. Rector Michel Camarena, el Profr. Gregorio Macedo López, el Lic. Fernando Moreno Peña, el Lic. Juan José Guerrero Rolón y el Profr. Zenón Campos Dear, presentarán por medio de uno de sus integrantes ante el H. Consejo Universitario tal proyecto, para que si es aprobado, el C. Rector quede legalmente autorizado para proceder a la firma del propio contrato con el Sindicato. El C. Rector pidió al C. Lic. Moreno Peña dar lectura al proyecto más los tabuladores de maldes para el personal académico, que regirá del 1º de septiembre de 1980 al 31 de agosto de 1981 y el del personal administrativo,

del 1^o de enero al 31 de diciembre de 1981. Luego siguió expresando el licenciado Moreno que la comisión ha estado analizando durante varias semanas el proyecto, después de haber hecho lo propio con el C. Rector de la Universidad y el Sindicato, y lo han encontrado ajustado a derecho de conformidad con la Ley Orgánica de la Universidad. Que se ha tenido suma cuidado de no lesionar prestaciones que en distintas formas se han venido concediendo, y que finalmente, se han computado en dicho documento los criterios del Sindicato, la Comisión y la Rectoría, sobre la base de la Ley Federal del Trabajo, la Constitución General de la República, en su artículo 3^o fracción VIII, que señalan con toda precisión cómo deberán regirse las relaciones entre las Universidades y sus trabajadores. Que la comisión estima que el proyecto merece aprobarse porque representa las aspiraciones de los trabajadores de esta Universidad. A continuación, el C. Rector y Presidente del Consejo hizo algunas reiteraciones y ampliaciones a lo expresado por la Comisión, señalando la imprecisión anterior existente de no conocerse si las relaciones de las Universidades con sus trabajadores, estaban regidas por la ley de los Trabajadores al Servicio del Estado o la Ley Federal del Trabajo, lo que originó mu-

chos problemas que afortunadamente -
han quedado resueltos con las re-
formas promovidas por el C. Presiden-
te de la República, Lic. José López
Portillo, para que tales relaciones se
definieran al quedar regidas por el
apartado "A" de la Ley Federal del Tra-
bajo y algunas modificaciones al
artículo 3º de la Constitución General
de la República, tal como lo expresó
antes el Lic. Moreno; que tal Proyecto
garantiza la estabilidad que ha vivido
nuestra Casa de Estudios, inspirada
en el propósito común de superarla,
y garantiza plenamente los derechos
de los trabajadores académicos y
administrativos, cuya situación labo-
ral ha tratado de superarse en muchos
pronunciamientos hechos por la Rectoría
en diversas ocasiones y llevados
a la práctica, para que el trabajador
universitario sea el mejor pagado, pro-
pósito en el cual se seguirá insis-
tiendo al elaborarse el presupuesto
de 1981, cuyos ajustes y gestiones
empiezan en el mes de marzo. Agre-
gó que el proyecto se asienta en el
fin eminentemente social de nuestra
Universidad y que el derecho social -
está por sobre el derecho particular. El
Lic. Moreno pidió el uso de la palabra
para aclarar a la asamblea, antes de
que el proyecto se sujeté a votación,
que por un error de la comisión, se
habían omitido en el final de la
lectura del proyecto, las obligaciones
de la Universidad para sus trabaja-
dores, y previa esa aclaración, dio

lectura al título V del Contrato, que abarca de la cláusula 103 a la 128.

Quedando completa la lectura del proyecto en la forma que queda expresada, el C. Presidente concedió la palabra al C. Profr. Juan Mesina alatorre, quien sobre el mismo asunto hizo hincapié en las condiciones de bajos salarios de los trabajadores académicos, en virtud de que se venía atendiendo, con mucha razón los salarios bajos de los administrativos, suponiéndose que el personal del área académica venía gozando de otras entradas adicionales. Pero al desmenuar ese renglón, nos encontramos, dijo que la desproporción de salarios, según lo señala el tabulador cuya lectura acaba de escucharse, es muy marcada, comprobándose ello con la comparación que pueda hacerse con los sueldos que perciben los trabajadores en otras instituciones, como las escuelas secundarias, y así un maestro de escuela secundaria oficial gana más que un maestro de profesional. Estamos conscientes de ello. En la última reunión de trabajo el Lic. Solana, Secretario de Educación Pública está enterado de ello y manifestó la necesidad de establecer un tabulador nacional, ya que existen otras instituciones con problemas semejante al nuestro. Con base en

sus premisas, estamos comprometidos sindicatos y Universidad a buscar por todos los medios a nuestro alcance el mejoramiento de los trabajadores académicos. Excmo. dijo para terminar, que si ponemos todo el empeño, podremos lograr esa mejora para los trabajadores académicos. A continuación el C. Presidente preguntó si alguien más deseaba hacer uso de la palabra y el C. Lic. Moreno aclaró que existe razón en lo expresado por el Mtro. Mesina, que es verdad que hace algunos años los sueldos de los trabajadores universitarios eran bajos; pero que durante el Rectorado del Lic. Silva se han desplegado fuerzas para lograr una mejora de los mismos y otorgar prestaciones como las del seguro social, el fondo de ahorro, prima vascional, aguinaldo, etc, la retabulación de los empleados administrativos hecha en el mes de octubre pasado, repetida en el mes de enero, todo lo cual revela la preocupación de la Rectoría por elevar el nivel económico de sus servidores, retardándose en algunos casos debido a problemas de trámites burocráticos, pero se cubren con efectos retroactivo y puntualmente. En breve, dijo, el C. Rector habrá de fijar los criterios para que los trabajadores académicos adquieran las categorías que señalan el tabulador, llenando los requisitos que sean señalados. A continuación el Lic. Fariñas Flores amplió un poco lo anterior

expresado, destacando el esfuerzo de la actual administración universitaria en algunas vertientes en todos los casos convergen en una participación democrática, que es una de las políticas muy destacada en esta administración. Ahora que se ha formado el sindicato y ya existiendo la federación de estudiantes y remontándonos un poco más, dijo, el Lic. Silva, como estudiante y líder estudiantil siempre se distinguió porque la vida universitaria adquiriera un matiz auténticamente democrático. Esto se logró durante una lucha que duró aproximadamente 20 años hasta lograr la paridad del consejo universitario. Recuerdo que una de las sesiones del consejo el ahora rector Lic. Silva expresó con claridad meridiana que no es el propósito de las autoridades de la Universidad constituirse en patrón, puesto que el Rector lo es de todos los sectores de la Universidad. Por otros hemos comprobado que en la constitución de la comisión de Relaciones laborales están representados todos los sectores que componen la institución, lo mismo estudiantes, sindicatos, sectoria, etc. Por otra parte al leer la minuta de la sesión anterior, puede comprobar que los esfuerzos por la mejora de los salarios de los trabajadores que sirven a la institución, sumados, alcanzan un 40.38%, y no sólo eso

sin que se han establecido en el periodo del Lic. Silva más escuelas que en los últimos 40 años de existencia de la Institución, sin aumento de presupuesto, y esto quiero destacarlo por la circunstancia de que se ha logrado gracias a una atinada serie de reformas y disposiciones que nos han permitido a todos los que en alguna forma cooperamos a ello, poder afirmar, sin duda alguna que la administración se ha mejorado en todos sus aspectos y que la racionalización del gasto ha permitido que la Universidad siga creciendo y sus trabajadores beneficiándose. Considero yo que es muy saludable que en el contrato colectivo de trabajo, como una política muy bien definida, quede plasmado el compromiso del SUTUC, la FEC y la Universidad en general representada por este Consejo Universitario sea el que participe también en las negociaciones con la Secretaría de Educación Pública para alcanzar cada día mejores prestaciones para sus trabajadores. Luego el Presidente expresó que sigue abierta la discusión en derredor del proyecto de contrato. A la aclaración solicitada por el Lic. Narango, el C. Rector expresó que el proyecto puede presentar algunos errores de estilo, pues todavía unos instantes antes de presentarse a la sesión, la Comisión terminaba de discutir y mecanografiar algunos puntos; pero que en esta ocasión se está discutiendo lo substancial, no existiendo otra intervención en relación con la

presentación del proyecto de Contrato Colectivo de Trabajo, el Rector puso a votación el mismo, habiéndose aprobado por unanimidad de los presentes.

Luego el Presidente manifestó que una vez aprobado el proyecto y convertido en contrato colectivo de trabajo, ha quedado facultado para proceder a su firma con el Sindicato, de acuerdo con lo establecido por el artículo 28 de la Ley Orgánica en vigor. Luego expresó que en nombre de la Comunidad Universitaria se va a correr invitación al P. Presidente de la República, Lic. José López Portillo y a la C. Gobernadora Constitucional del Estado, Licda. Griselda Alvarez, para que en la próxima visita que hagan a la Universidad cuando vengan a inaugurar las oficinas de la nueva Rectoría, fungan como testigos de la firma del contrato. Que considera que esta ceremonia vendrá a demostrar una vez más la unidad que priva en la Universidad de Colima. Estaremos dando un ejemplo al País de como se puede trabajar en una Institución cuando se abren los canales más democráticos para ventilar los asuntos, para discutirlos, para la toma en general de decisiones que competen a nuestra institución. Pensemos que este acto va a traer magníficos resultados para beneficio de toda la Comunidad Uni-

versitaria. Este acto va a constituir algo insólito, algo que difícilmente puede darse en una Universidad. El Contrato Colectivo de Trabajo, una vez firmado y registrado ante las autoridades correspondientes, se agrega al apéndice del libro de actas como anexo no. 4. -----

----- Con relación al punto No. 5 de la orden del día, o sea el de asuntos generales, el Rector formula atenta invitación a todos los presentes para que participen en una encuesta que está realizándose sobre la forma más adecuada que considere para rendir homenaje a los maestros universitarios. La Rectoría va a instrumentar distinciones y estímulos a trabajadores administrativos y académicos que se distinguen en el desempeño de sus labores y que por lo mismo se hagan acreedores al reconocimiento de la Institución. Recomendó que en esa opinión participen todos los catedráticos de cada institución. -----

----- En otro asunto, el C. Presidente expresó que como ya lo había anunciado antes, el C. Presidente de la República, Lic. José López Portillo vendrá a inaugurar las oficinas de la Rectoría el próximo día 21 y en esa virtud, teniendo en cuenta el honor y la deferencia que tendrá para nuestra Casa de Estudios, manifiesta que la presencia de los Universitarios en este acto es sumamente importante, por lo cual desde hoy, dijo, invito a -----

los c.c. Directores y dirigentes estudiantiles para que se responsabilicen de invitar a los demás compañeros universitarios. La cita será a las 11:00. Se tiene el propósito de presentar al Sr. Presidente el proyecto de construcción de la Unidad Deportiva de los terrenos ubicados frente a la Rectoría, que comprenderá un estudio para 25,000 personas, canchas deportivas, de tenis, frontenis, velódromo, alberca olímpica, gimnasio, diamante de beisbol, canchas de básquetbol y voleibol.

A continuación el C. Lic. Valdez hizo invitación a los presentes para que concurren al ciclo de conferencias que del 23 de febrero al 5 de marzo sustentará el Mtro. Manuel Gallardo Zamora y el C. Lic. Juan José Paniá leyó el calendario conforme al cual se realizará. El C. Presidente de la asamblea, Lic. Silva pidió al C. Lic. Ismael Aguayo Figueroa hacer una exposición estética de la personalidad del Mtro. Gallardo y terminó su intervención solicitando a la asamblea que se permita a los Directores el permiso para asistir a las sesiones del curso aunque no sean miembros, pues se advierte en muchos el interés por las cosas de la Universidad y podrían aportar alguna vez algo importante, lo cual fue concedido. No habiendo más asun-

tos que tratar, el C. Presidente declaró clausurada la sesión a las 21:10 del día de su fecha, para constancia de la cual se levanta la presente que firman el C. Presidente y los Secretarios.

UNIVERSIDAD DE COLIMA



RECTORIA

El Presidente

Lic. Humberto Silva Ochoa

Secretario

Lic. Juan José Canas F.

Secretario

Lic. Fernando Moreno Peña

Acta No. 75.- En la ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre, a las diecisiete cinco del siete de mayo de mil novecientos ochenta y uno, previa convocatoria enviada con la oportunidad de reglamento, se reunieron los miembros del Consejo Universitario de la Universidad de Colima, en el local de la Biblioteca Central "Lic. Alberto Herrera Canillo", con el objeto de celebrar la sesión solemne de esa fecha.

Dicha convocatoria y la invitación especial con la orden del día se agregan como anexos números uno y dos respectivamente, al apéndice del libro de actas. A la hora ya señalada, el C. Lic. Fernando Moreno Peña, en representación del C. Rector abrió los trabajos

tos que tratar, el C. Presidente declaró clausurada la sesión a las 21:10 - del día de su fecha, para constancia de la cual se levanta la presente que firman el C. Presidente y los Secretarios.

UNIVERSIDAD DE COLIMA



RECTORIA

El Presidente

Lic. Humberto Silva Ochoa

Secretario

Lic. Juan José Farías F.

Secretario

Lic. Fernando Moreno Peña